

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
012/20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 13 FEB 2020

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0004821/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Información Parlamentaria de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 1 solicitó la suscripción anual de "LA LEY – Abeledo Perrot" para el año 2020, con acceso a todo el "Sistema de Información legal on line" para todas las dependencias de esta Honorable Cámara".

Que a fojas 2 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, el que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$2.849.728.-).

Que a fojas 3/9 obran las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego del llamado.

Que a fojas 11 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18 modificatorias y complementarias.

Que a fojas 13/14 el Departamento Patrimonio dependiente de la Dirección General Administrativo Contable tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento.

Que a fojas 15 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable procediendo a la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 03/2020.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa – Por exclusividad, establecida en el artículo 9°, inciso 5, apartado b) - 2 del citado Reglamento.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
012/20		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 31 el Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección General Administrativo Contable solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta su conformidad a fojas 32.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado e) del Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 33 la difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que a fojas 34/35 se invitó a cotizar a "LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA e IMPRESORA".

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 29 de Enero de 2020, se recibió la oferta de la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA e IMPRESORA obrante a fojas 39/42.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Información Parlamentaria quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 44.


Que a fojas 46, luce la opinión emitida por la Dirección de Compras para concluir el procedimiento, donde recomienda: adjudicar a LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA e IMPRESORA por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

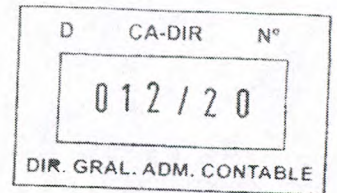
Que por el tipo de procedimiento que se trata corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA MARÍA CORRÉA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

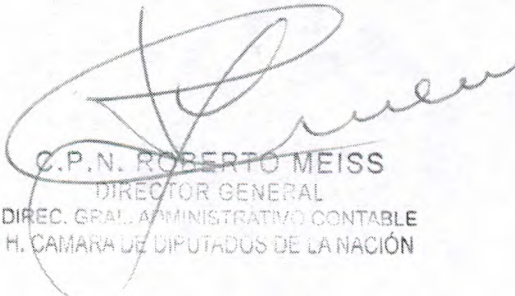
ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa por Exclusividad N° 01/20, conforme artículo 9 inc. 5 ap. b) -2, que tiene como objeto la suscripción a "LA LEY – Abeledo Perrot" para el año 2020, con acceso a todo el "Sistema de Información legal on line" para todas las dependencias de esta Honorable Cámara", y apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que como Anexo se adjunta a la presente.


ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA e IMPRESORA CUIT 30-50010631-6 el Renglón N°1 por un valor total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$2.849.728.-).

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


C.P.N. ROBERTO MEISS
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.